

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Alfredo Lebrón Pumarol, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1136-86-359 que nombra al doctor Marino Ariza Hernández, Presidente del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1136-86-359

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Marino Ariza Hernández, queda designado Presidente del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Lic. Néstor Contín Aybar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1137-86-360 que concede el beneficio de la incorporación al "Círculo de Cronistas Políticos".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana